

DECRETO N° 544 /

TEMUCO, 11 FEB. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente PRISCILA VALESKA CANDIA BURGOS.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°28, recepcionado con fecha 09.01.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso de Circulación año 2023 Y 2024 se realizó con código erróneo de SII".
2. El certificado de Tesorería Municipal N°11, N°12, N°13, N°14, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7524666, N°7874973, N°8083899, N°8264773.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: PRISCILA VALESKA CANDIA BURGOS.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: <u>\$217.838. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° [REDACTED] BANCO ESTADO.</u>
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON CODIGO SII ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 217.838.-
--------------------	-------------------------	--------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HAA/VN/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 3050650